INFORME DE EVALUACION

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 4 / 2023

"ADQUISICIÒN DE ARTÍCULOS DE FERRETERIA"

IDNº 422.891.

El Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Juan Bautista, integrado por: la Ing. Com. Noelia Machado, Lic. Walter Aquino y Jaime Recalde, Miembros del Comité de Evaluación, designados según Resolución IMN°257/2022, en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/2003 y el Decreto Reglamentario Nº 2.992/19, a los seis día del mes de marzo del año dos mil veintitres, siendo las 09:00 horas, se hallan reunidos; a objeto de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso del Llamado CDN° 4 / 2023 para la **ADQUISICIÒN DE ARTÍCULOS DE FERRETERIA**.

ANTECEDENTES DEL PROCESO:

1. Por Resolución Nº A5/23 se autoriza el inicio del procedimiento.
2. Acta de apertura de ofertas de fecha 14 de febrero de 2023 cuya copia se adjunta a la presente.
3. Nota remitida por la Municipalidad de San Juan Bautista a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
4. Carta Invitación de la Contratación Directa Nº 4/2023.
5. Reporte del llamado IDNº 422.891
6. Ofertas presentadas

Apertura de ofertas:

El acto de apertura de oferta y la verificación de los documentos sustanciales que componen la misma, de acuerdo a lo que dispone el Art. 24 de la Ley 2051/03 se llevó acabo en la oficina de la UOC de la Municipalidad de San Juan Bautista en fecha martes 14 de febrero de 2023, siendo las 10:15 horas y conforme se desprende del documento se presentó en tiempo y forma el siguiente oferente:

N°	RUC	DENOMINACION	CORREO ELECTRONICO
1	80003756-6	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	emporio_ferre@gmail.com
2	1708151-3	NELSON DANIEL MALDONADO GALEANO	o_server@hotmail.com
3	3388892-2	FERRETERIA DR	dominguezpedroelias@gmail.com
4	979368-2	BENIGNO CEFERINO GONZÀLEZ FLECHA	gestionescontasur@gmail.com
5	678854-8	CARLOS RAMON PALACIOS APONTE	comercial@palacios.com.py
6	3196031-6	EDUARDO DAVID MARECOS GAMARRA	edmemprendimientos@gmail.com
7	80053062-4	DESDE EL POLO S.A.	mlevy.dep@gmail.com

Se observa en el acta que la oferta M y T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L. fue declarada tardía.

Observaciones asentadas en acta

1. *LA FIRMA EMPORIO S.R.L. PRESENTA UNA CONSTANCIA DE SIPE 1731070 DONDE NO SE OBSERVA MODIFICACION EN LA CARGA DEL DOCUMENTO SUSTANCIAL CONSTITUCIÒN Y ASAMBLEA (2012) LA PRESENTADA EN SIPE SE OBSERVAN UNICAMENTE CLAUSULAS RELACIONADAS AL FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACION DE LA PERSONA JURÌDICA ASI COMO LA APLICACIÓN DE CAPITAL Y SESIÒN CUOTAS SOCIALES NO ASI LOS ESTATUTOS ORIGINALES QUE CONTIENE AQUELLAS CLAUSULAS QUE ESTABLECEN LAS REGLAS A SEGUIR PARA LA CONTINUIDAD DE LA SOCIEDAD CON LOS HEREDEROS EN EL CASO DE QUE UNO DE LOS SOCIOS FALLEZCAN EN TERMINOS SIMPLES, ES UN DOCUMENTO INCOMPLETO PARA ACREDITAR LA FIRMA. ASÌ TAMBIEN OMITE INFORMACION RELEVANTE EN RELACION AL ESTADO DE SU SOCIO.*
2. *CASA GONZALITO PRESENTA UNA DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA (DS) SIN COVERTURA YA QUE SE ENCUENTRA FECHADA AL PIE 13/02/23.*
3. *LA EMPRESA EDM, SE OBSERVA EN SU OFERTA LA CONSTACIA DE RUC PRESENTADA NINGUNO DE LOS RUBROS SOLICITADOS PARA CALIFICAR EN CAPACIDAD TÉCNICA QUE SON LOS (47521-47523-47591)*

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA · CUNA DE MANGORÉ · COMITÉ DE EVALUACIÓN · MISIONES, PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

4. *REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EDM SOLICITA REVISAR ESPECÍFICAMENTE LOS ITEMS 31 Y 37 DE LAS OFERTAS PRESENTADAS, PUESTO QUE LA CONVOCANTE EN SUS CONSULTAS REALIZADAS RESPODIERON CON MODELOS DE MARCAS ESPECÍFICAS. ASÍ TAMBIEN DEJAR OBSERVACIÓN QUE EN LA CONSTANCIA DE RUC APARECE EL RUBRO DE ART. DE FERRETERIA Y ESPECÍFICAMENTE DE ESE RUBRO.-*

Las observaciones serán analizadas al momento de realizar el estudio de cada oferente y atendiendo a las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones.

EVALUACIÓN

Acorde a lo establecido en el artículo 60° del Decreto reglamentario 2992/19; se procede a verificar si la oferta se ajusta sustancialmente a los requisitos señalados en la carta de invitación, si la misma concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones; según el siguiente detal0le:

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	NELSON DANIEL MALDONADO GALEANO	FERRETERIA DR	BENIGNO CEFERINO GONZÁLEZ FLECHA	DESDE EL POLO S.A.	CARLOS RAMON PALACIOS APONTE	EDUARDO DAVID MARECOS GAMARRA
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple	N/A	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) NO APLICA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple	No cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple	No cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9. Documentos legales							
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A				N/A		
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)		Cumple	Cumple	Cumple		Cumple	Cumple
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)		No cumple	Cumple	Cumple		Cumple	Cumple
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)		N/A	N/A	N/A		N/A	N/A
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		N/A	N/A	N/A		N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos	Cumple SIPE N°173107 0				Cumple		

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA • CUNA DE MANGORÉ • COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C. MISIONES, PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.(*)							
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple SIPE 1731070				Cumple		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple SIPE 1731070				Cumple		
9.3. Oferentes en Consorcio.							
RESULTADO	PASA	NO PASA	PASA	PASA	PASA	PASA	PASA

Atendiendo al resultado de la verificación realizada, se puede determinar cuanto sigue: Que la oferta de Nelson Daniel Maldonado Galeano, con RUC 1708151-3, no ha presentado con su oferta un documento sustancial, que consiste en la *Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)*, lo que hace que la oferta quede descalificada conforme a lo que dispone el *Art. 63.- del Decreto Reglamentario 2992/19 que dice: Método de evaluación.*

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Seguidamente, atendiendo lo dispuesto en la Carta de Invitación, Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN se pasa a analizar los Requisitos de Calificación.

Capacidad Legal

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Considerando el análisis de las documentaciones correspondiente a las condiciones de participación se procede en el presente apartado a verificar lo solicitado según el siguiente cuadro.

	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	FERRETERIA DR	BENIGNO CEFERINO GONZÀLEZ FLECHA	DESDE EL POLO S.A.	CARLOS RAMON PALACIOS APONTE	EDUARDO DAVID MARECOS GAMARRA
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	No registra	No registra datos	No registra datos	No registra datos	No registra datos	No registra datos
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m)	Registra Datos Diego Corvalán Const.Nº 4208231 No registra Datos Alex Corvalan	No registra datos Constancia Nº 4208240	No registra datos Constancia Nº 4208265	No registra datos Sara Beatriz Cabral de Maldonado Const. Nº 4208263 Edgar Agustin Gaona Vera	No registra datos Constancia Nº 4208242	No registra datos Constancia Nº 4208244

Escaneado con CamScanner

y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	Amigo Const. N° 4208225			Const. N° 4208257 Luciana Cabrera Const.N° 4208254 Marcelo Jacobo Levy Beczko Const. N° 4208250		
Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	Según la constancia generada los datos registrados a nombre del Sr. Diego Corvalán no impedirá la ejecución del contrato en caso de resultar adjudicada	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	El formulario presentado se halla incompleto, respecto a los datos requeridos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

No se ha encontrado errores aritméticos y se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor según el precio ofertado.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA "CUNA DE MANGORÉ" COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C. MISIONES, PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

Orden	Oferente	RUC	Monto
1	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	80002756-6	70.185.325
2	DESDE EL POLO S.A.	80053062-4	78.551.700
3	BENIGNO CEFERINO GONZÁLEZ FLECHA	979368-2	83.560.000
4	EDM - EDUARDO DAVID MARECOS GAMARRA	3196031-6	84.117.879
5	CARLOS RAMON PALACIOS APONTE	678854-8	87.822.600
6	FERRETERIA DR – LUIS RODRIGO DOMINGUEZ	3388892-2	99.623.100

Seguidamente se realiza el comparativo correspondiente con el precio referencial conforme se establece en la carta de invitación.

PLANILLA - % VARIACION DE PRECIO OFERTADO CON PRECIO REFERENCIAL

ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERETERIA - IDN° 422891

Item	Descripción del Bien	PRECIO REFER.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	%	DEL POLO S.A.	%	CASA GONZALITO - BENIGNO CEFERINO GONZÁLEZ	%	EDM EDUARDO DAVID MARECO GAMARRA	%	CARLOS RAMON PALACIOS APONTE	%	FERRETERIA DR LUIS RODRIGO DOMIGUEZ FRANCO	%
1	Pincel de cerda	21.383	12.830	-40	9.900	-54	10.000	-53	14.500	-32	22.000	3	14.000	-35
2	Grifo o canilla	52.070	32.000	-39	39.900	-23	130.000	150	33.000	-37	52.000	0	47.000	-10
3	Azada con pico	62.700	37.620	-40	54.900	-12	70.000	12	130.000	107	68.000	8	59.000	-6
4	Rastrillo - Diente de metal	26.183	26.140	0	25.900	-1	40.000	53	35.347	35	28.000	7	31.000	18
5	Aguarras de 1lit	12.443	13.970	12	14.200	14	15.000	21	22.000	77	13.000	4	22.000	77
6	Balde albañil	10.233	10.320	1	7.900	-23	16.000	56	9.578	-6	11.000	7	12.000	17
7	Brocha grande	8.797	7.320	-17	9.900	13	12.000	36	9.450	7	9.500	8	12.000	36
8	Brocha mediana	6.137	5.940	-3	9.900	61	10.000	63	14.175	131	7.000	14	19.000	210
9	Candado de metal grande	117.433	70.460	-40	24.900	-79	65.000	-45	58.950	-50	95.000	-19	180.000	53
10	Carretilla de metal	427.207	256.325	-40	219.900	-49	460.000	8	304.423	-29	365.000	-15	240.000	-44
11	Cemento portland	58.350	66.000	13	64.900	11	70.000	20	80.000	37	64.000	10	80.000	37
12	Cerradura para puerta de madera	60.470	53.950	-11	49.900	-17	55.000	-9	48.648	-20	60.470	0	66.000	9
13	Lentes o gafas protectoras	13.580	11.700	-14	10.900	-20	10.000	-26	8.108	-40	14.000	3	19.900	47
14	Guante de cuero	43.747	26.250	-40	16.900	-61	15.000	-66	31.000	-29	35.200	-20	25.000	-43
15	Chapa de cinc ondulada	122.487	81.870	-33	124.900	2	110.000	-10	107.500	-12	97.000	-21	144.000	18
16	Hacha con mango	127.080	109.440	-14	39.900	-69	110.000	-13	120.000	-6	115.000	-10	51.000	-60
17	Manguera para riego de plastico de 1/2 pulgada	7.237	4.345	-40	2.900	-60	6.000	-17	6.750	-7	8.000	11	4.900	-32
18	Pincel de cerda de 1 pulgada	5.017	3.010	-40	3.900	-22	5.000	0	3.500	-30	6.000	20	15.000	199
19	Pala de punta	144.307	86.585	-40	79.900	-45	190.000	32	89.000	-38	95.000	-34	89.000	-38
20	Pincel de cerda de 3 pulgadas	12.183	8.910	-27	10.900	-11	12.000	-2	8.688	-29	12.000	-2	15.900	31
21	Hilo para desmalezadora	199.207	119.525	-40	149.900	-25	180.000	-10	146.300	-27	156.000	-22	179.000	-10
22	Serrucho de carpintería mediano	39.357	44.340	13	29.900	-24	75.000	91	51.127	30	44.000	12	39.000	-1
23	Cuchilla para desmalezadora (estrella)	291.000	174.600	-40	289.900	0	35.000	-88	163.750	-44	248.000	-15	330.000	13
24	Cuchilla para desmalezadora	81.667	49.000	-40	69.900	-14	35.000	-57	58.600	-28	82.000	0	91.000	11
25	Guante con antideslizante	17.667	13.910	-21	6.900	-61	10.000	-43	6.800	-62	19.000	8	19.000	8
26	Bota para lluvia	105.000	79.290	-24	78.900	-25	120.000	14	79.750	-24	105.000	0	91.000	-13
27	Portafoco	23.667	14.200	-40	6.900	-71	5.000	-79	12.500	-47	24.000	1	12.000	-49
28	Piola de seda	5.000	4.380	-12	3.800	-24	5.000	0	5.460	9	6.000	20	8.000	60
29	Martillo para carpintería mediano	41.667	35.590	-15	31.900	-23	30.000	-28	28.908	-31	42.000	1	49.000	18

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA · CUNA DE MANGORÉ · COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C. · MISIONES, PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

30	Cinta metrica de metal	34.167	20.500	-40	19.900	-42	32.000	-6	25.500	-25	35.000	2	25.000	-27
31	Amoladora electrica	633.333	532.220	-16	614.900	-3	480.000	-24	704.000	11	506.000	-20	790.000	25
32	Pico para excavacion	176.667	106.000	-40	139.900	-21	125.000	-29	83.000	-53	177.000	0	250.000	42
33	Pinza universal	81.667	49.000	-40	24.900	-70	35.000	-57	56.000	-31	90.000	10	39.000	-52
34	GUANTE DE CUERO VAQUETA CAÑO LARGO	15.000	16.500	10	16.900	13	15.000	0	14.495	-3	18.000	20	19.900	33
35	Pinza pico de loro	111.000	74.410	-33	34.900	-69	70.000	-37	61.000	-45	123.000	11	39.000	-65
36	Cinta metrica de fibra de vidrio	171.667	117.270	-32	129.900	-24	60.000	-65	177.692	4	195.000	14	141.000	-18
37	Taladro electrico	555.333	332.000	-40	449.900	-19	210.000	-62	502.200	-10	445.000	-20	610.000	10
38	Pulverizador mochila manual a mochila de 20 litros como mínimo	736.667	442.000	-40	249.900	-66	280.000	-62	363.000	-51	588.000	-20	440.000	-40
39	Juego de llaves de boca mixta o combinada entre 8mm hasta 30mm como mínimo	260.000	275.240	6	549.900	112	450.000	73	425.150	64	260.000	0	620.000	138
40	Juego de llaves de tubos de 22 piezas como mínimo	533.333	447.080	-16	449.900	-16	320.000	-40	608.400	14	450.000	-16	570.000	7
41	Cisterna de inodoro baja	310.000	299.000	-4	249.900	-19	390.000	26	511.500	65	310.000	0	270.000	-13
42	Equipo de Alumbrado Público (250, carcaza con portalmpara E40, acrilico protector)	421.667	292.110	-31	124.900	-70	260.000	-38	378.000	-10	422.000	0	139.000	-67
43	Prolongador de 20m (cable tipo taller de 2mm) como mínimo	113.333	110.000	-3	159.900	41	220.000	94	113.000	0	123.000	9	174.000	54

Según lo establecido en la Carta de Invitación: *el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Se ha remitido nota a los correos electrónicos declarados en su oferta, a todos los oferentes, solicitando la composición de precio de cada ítem que sobrepasa los porcentajes establecidos en la normativa, las constancias forman parte del ANEXO del presente informe.
De las solicitudes remitidas, se ha recibido respuesta de la composición de precios dentro del plazo establecido las siguientes empresas: EMPORIO FERRETERIA S.R.L., DESDE EL POLO S.A. Y CASA GONZALITO-BENIGNO CEFERINO GONZALEZ FLECHA, cuyas ofertas se pasará a analizar conforme lo establece la Cara de Invitación. Respecto a los oferentes que no remitieron respuesta la Carta de Invitación, en el apartado ***Análisis de Precios ofertados*** *dispone lo siguiente: Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.*

Este Comité considera los precios de los oferentes: EDM – EDUARDO DAVID MARECOS GAMARRA con RUC 3196031-6, CARLOS RAMON PALACIOS APORTE con RUC 678854-8 y FERRETERIA DR – LUIS RODRIGO DOMINGUEZ con RUC N° 3322292-2 inaceptables, por no cumplir con lo solicitado, existiendo en su oferta ítems que supera los rangos del 25% por debajo y 15% por encima del referencial que requiere una explicación por parte del oferente. Por tanto las ofertas de EDM – EDUARDO DAVID MARECOS GAMARRA con RUC 3196031-6, CARLOS RAMON PALACIOS APORTE con RUC 678854-8 y FERRETERIA DR – LUIS RODRIGO DOMINGUEZ con RUC N° 3322292-2 son rechazadas, tal como lo determina la Carta de Invitación.

De lo expresado previamente, se vuelve a ordenar las ofertas que deberán ser analizadas en las demás capacidades.

Orden	Oferente	RUC	Monto
1	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	80002756-6	70.185.325
2	DESDE EL POLO S.A.	80053062-4	78.551.700
3	BENIGNO CEFERINO GONZÁLEZ FLECHA	979368-2	83.560.000

Seguidamente y conforme lo establece el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 *Método de evaluación - a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:* inc. *3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*

COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C. MISIONES, PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

Siendo la oferta más baja en precio la presentada por EMPORIO FERRETRIA S.R.L. siendo evaluada de la siguiente manera.

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL: el oferente no ha presentado CPEN: y conforme lo establece la Carta de invitación, la *falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.*

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL, el oferente según el formulario de oferta fija domicilio en la ciudad de Asunción (Paraiso esq. Yuasy' y, igualmente presento patente comercial del Municipio donde fija domicilio, es decir de la Municipalidad de Asunción, tal situación hace que no se aplique el presente beneficio.

Capacidad financiera

Conforme se verifica en la documentación tributaria, el oferente cuenta con la eficiencia solicitada en la carta de invitación.

a. Para contribuyente de IRACIS.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los dos últimos años (2020-2021)

$$2020 \quad \frac{2.618.766.652}{2.228.828.559} = 1,2$$

$$2021 \quad \frac{3.086.857.850}{2.357.828.628} = 1,3$$

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los dos últimos años (2020-2021)

$$2020 \quad \frac{2.228.828.559}{6.716.588.500} = 0,33$$

$$2021 \quad \frac{2.357.828.629}{7.184.679.698} = 0,32$$

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los en los dos últimos años (2020-2021), no deberá ser negativo.

$$2020 \quad \frac{682.656.070}{1.150.000.000} = 0,45$$

PROMEDIO= 0,37

$$2021 \quad \frac{339.091.129}{1.150.000.000} = 0,29$$

Requisitos documentales solicitados

a. Certificado de cumplimiento tributario vigente	Cumple
b. Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2020-2021	Cumple
c. IVA General de los últimos 24 meses, para contribuyentes sólo del IVA General (2020-2021)	N/A
d. Formulario 106 de los últimos 02 años 2020 y 2021 para contribuyentes del IRPC	N/A
e. Formulario 104 de los últimos 02 años 2020 y 2021 para contribuyentes de Renta Personal	N/A

Experiencia requerida

Demostrar la experiencia en [indicar actividad] con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 20 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2021-2022.-.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA "CUNA DE MANGORÉ" COMITÉ DE EVALUACION U.O.C. MISIONES, PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

Documentaciones solicitadas	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
a) Copia de facturaciones y/o actas de recepciones de artículos de ferretería en general (llámese bienes utilizadas para servicios de limpieza, instalaciones eléctricas y de plomería).-	Cumple
b) Constancia de RUC donde tenga habilitada el rubro de venta artículos de ferretería.	Cumple

Capacidad Técnica.

El oferente deberá contar con patente comercial referente al rubro (comercialización de artículos de ferretería). Deberá contar con la habilitación de los rubros 47521 - 47523 - 47591 en la SET con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años.

Según el registro único del contribuyente perteneciente al oferente, cuenta como actividad económica comercial el rubro 47521, no así los demás rubros solicitados según constancia siguiente.

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION FECHA 09/05/2022
REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES-RUC C: SEMILLERIA PARAGUAYA S.R.L.
CONSTANCIA-PERSONA JURÍDICA

1-DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

RUC Actual		RUC Anterior
Número	DV	
80002756	6	SPAB8453208
Razón o Denominación Social		Nombre Fantasía
EMPORIO FERRETERIA S.R.L		**********
Correo Electrónico		
EMPORIO.FERRE@GMAIL.COM		

2- DATOS GENERALES

Fecha de Inscripción	Número de Orden de Impresión	Fecha de Última Actualización
15/03/1989	**********	18/06/2021

3- TIPO DE SOCIEDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

4-DOMICILIO FISCAL

Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compañía	Barrio
CAPITAL	ASUNCION (DISTRITO)	ASUNCION (DISTRITO)	**********

Dirección	Teléfono	Teléfono	Teléfono
CALLE, PARAISO Y YUASY Y	(021)560220	(021)560220	(021)560224

Cuenta Corriente Catastral	Padrón	Numero	14-0975-13

5- DATOS DE CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA

Fecha de Constitución	01/02/1984	Fecha de Inicio de Actividades	19/05/1984	Mes de Cierre del Ejercicio	12

Clase de Documento	Nº de Registro de Comercio	Página	Fecha del Registro
**********	**********	**********	**********

6-ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

Código	Descripción	Fecha Desde
47521	Comercio al por menor de artículos de ferretería	10/02/2017

7-ACTIVIDADES ECONÓMICAS SECUNDARIAS

Código	Descripción	Fecha Desde
47190	Comercio al por menor de otros productos en comercios no especializados	01/01/2017
49231	Transporte terrestre local de carga	10/02/2017

8- SUSPENSIÓN TEMPORAL REGISTRO

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA "CUNA DE MANGORE" COMITE DE EVALUACIÓN U.O.C. MISIONES, PARAGUAY

El Decreto Reglamentario 2992/19 en su Art. 60 dispone: *Art. 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.*

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:

c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.

Que, en este caso, el oferente EMPORIO FERRETERIA S.R.L. con RUC 80002756-6 no cumple con lo solicitado por la convocante en el apartado de Capacidad Técnica, por lo que la oferta queda descalificada, conforme lo dispone la legislación supra citada.

Escaneado con CamScanner

Siguiendo con la Evaluación de la oferta, atendiendo el orden de menor a mayor precio, la segunda oferta más bajo en precio es la correspondiente al oferente DESDE EL POLO S.A. CON RUC 80053062-4, la que ha presentado la composición de precio solicitado por la convocante dentro del plazo y los medios pertinentes, por lo que se pasa a verificar las demás capacidades.

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL: el oferente no ha presentado CPEN: y conforme lo establece la Carta de invitación, l*a falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.*

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL, el oferente según el formulario de oferta fija domicilio en la ciudad de Asunción (Carandayty 565 c/ Morquio), igualmente presento patente comercial del Municipio donde fija domicilio, es decir de la Municipalidad de Asunción, tal situación hace que no se aplique el presente beneficio.

Considerando la patente comercial presentada por el Oferente CASA GONZALITO, BENIGNO CEFERINO GONZÁLEZ FLECHA, con RUC 979 368-2, y antes del análisis minucioso, se pasa a realizar el análisis en cuanto a margen de preferencia local en los siguientes términos.

En el acta de apertura de oferta se ha asentado la siguiente observación respecto a la oferta de BENIGNO CEFERINO GONZALES FLECHA: *CASA GONZALITO PRESENTA UNA DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA (DS) SIN COVERTURA YA QUE SE ENCUENTRA FECHADA AL PIE 13/02/23.*
Este comité pasa a verificar los documentos que compone la oferta y observa que a folios 5 (cinco) se encuentra una DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA fechado el 13/02/2023, igualmente a fojas 31 (treinta y uno) de la oferta obra una Declaración Jurada fechada 14/02/2023, la que se considera válido, y las constancia de la misma obra en el anexo del presente informe.
Siendo verificado lo asentado en el Acta de Apertura, se pasa a realizar la aplicación de Margen de preferencia Local conforme lo dispone la Ley y la Carta de Invitación, ya que el oferente cumple con los requerimientos de carácter sustancial.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL
Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

Oferente	Domicilio	Patente Comercial	Monto de la Oferta	Margen de Preferencia	Oferta final
DEL POLO S.A.	Carandayty 565 c/ Morquio	Municipalidad de Asunción	78.551.700	7.855.170	86.406.870
CASA GONZALITO – BENIGNO CEFERINO GONZALEZ FLECHA	Waldino Ramón Lovera e/ Mons. Gabino Rojas – Ciudad de San Juan Bautista	Municipalidad de San Juan Bautista	83.560.000	10%	83.560.000

Que, con la aplicación del margen de preferencia local, corresponde realizar la evaluación de la oferta CASA GONZALITO – BENIGNO CEFERINO GONZALEZ FLECHA con RUC 979368-2, en lo referente a capacidad financiera y técnica.

Capacidad Financiera
a. Para contribuyente de IRACIS.
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
a. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los dos últimos años (2020-2021)

2020 $\frac{763.056.817}{13075713} = 58,36$

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA "CUNA DE MANGORÉ" COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C. MISIONES, PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

PROMEDIO: 64,32

2021 $\frac{784.514.520}{11.161.755}$ = 70,29

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los dos últimos años (2020-2021)

2020 $\frac{13.075.713}{800.693.181}$ = 0,01

PROMEDIO: 0,01

2021 $\frac{11.161.755}{818.805.429}$ = 0,01

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los en los dos últimos años (2020-2021), no deberá ser negativo.

2020 $\frac{19.726.237}{800.693.181}$ = 2,46

PROMEDIO= 2,45

2021 $\frac{20.026.206}{818.805.429}$ = 2,45

Requisitos documentales solicitados

a. Certificado de cumplimiento tributario vigente	Cumple
b. Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2020-2021	Cumple
c. IVA General de los últimos 24 meses, para contribuyentes sólo del IVA General (2020-2021)	Cumple
d. Formulario 106 de los últimos 02 años 2020 y 2021 para contribuyentes del IRPC	N/A
e. Formulario 104 de los últimos 02 años 2020 y 2021 para contribuyentes de Renta Personal	N/A

Experiencia requerida

Demostrar la experiencia en [indicar actividad] con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 20 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2021-2022.-

Documentaciones solicitadas	**CASA GONZALITO – BENIGNO CEFERINO GONZALEZ FLECHA**
c) Copia de facturaciones y/o actas de recepciones de artículos de ferretería en general (llámese bienes utilizadas para servicios de limpieza, instalaciones eléctricas y de plomería).-	Cumple
d) Constancia de RUC donde tenga habilitada el rubro de venta artículos de ferretería.	Cumple

Capacidad Técnica.

El oferente deberá contar con patente comercial referente al rubro (comercialización de artículos de ferretería). Deberá contar con la habilitación de los rubros 47521 - 47523 - 47591 en la SET con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años.
Según el registro único del contribuyente perteneciente al oferente, cuenta como actividad económica comercial los rubro 47521, 47523 Y 47591, tal como se ha solicitado en el presente apartado de la Carta de Invitación.-

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA "CUNA DE MANGORE" COMITE DE EVALUACIÓN U.O.C. MISIONES, PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

GONZALEZ	FLECHA	**********	BENIGNO CEFERINO

Razon o Denominacion Social / EIRL / Condominios / Sucesion (Nombre Fantasia - Persona Fisica)

CASA GONZALITO

Correo Electronico

GESTIONESCONTASUR@GMAIL.COM

2- DATOS DE INSCRIPCION

Fecha de Inscripcion	Numero de Orden de Impresion	Fecha de Ultima Actualizacion
17/11/1992	**********	09/08/2022

3- DATOS DE CONSTITUCION EIRL, CONDOMINIO O SUCESION

Inscripcion Registro Publico		Condominio o Sucesion	
Numero	Pagina		Tipo Documento
**********	**********	**********	
Fecha	**********		

4-DOMICILIO FISCAL

Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compañia	Barrio
MISIONES	SAN JUAN BAUTISTA	SAN JUAN BAUTISTA (MUNICIPIO)	**********

Direccion	Telefono	Telefono	Telefono
CALLE, WALDINO RAMON LOVERA E/ MONS. ROJAS Y CNEL. ALFREDO RAMOS	021-7212833	**********	(0975)652975

☑ Cuenta Corriente Catastral ☐ Padron Numero 00400-24-0105-29-00-00/001

5- MES DE CIERRE DEL EJERCICIO 12

6-ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

Codigo	Descripcion
47521	Comercio al por menor de artículos de ferretería

7-ACTIVIDADES ECONOMICAS SECUNDARIAS

Codigo	Descripcion
47523	Comercio al por menor de otros materiales de construcción tales como ladrillos, madera, equipo sanitario
47591	Comercio al por menor de electrodomésticos y accesorios

8-OBLIGACIONES

En conclusión, el oferente cumple con la Capacidad Técnica exigida en el PBC.

Criterio de desempate. N/A

Análisis del cumplimiento de la oferta respecto a las especificaciones técnicas.

El oferente declara el cumplimiento a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de la carta de invitación, concluyéndose que CUMPLE.

CONCLUSION DE LA EVALUACIÓN

En el marco de la evaluación realidad de la Contratación Directa N° 4/2023 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA" IDN° 422.891, la oferta que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos estipulados en la carta de invitación y evaluada en precio como la más baja es la presentada por el oferente CASA GONZALITO – BENIGNO CEFERINO GONZALEZ FLECHA, RUC.979368-2, el mismo posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta evaluada como la más conveniente cumpliendo con los criterios de adjudicación establecidos en la Ley N° 2051/03 en su Artículo 28 que textualmente dice: *ADJUDICACIÓN Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*
Por lo expuesto la adjudicación recae en la oferta presentada por CASA GONCALITO – BENIGNO CEFERINO GONZALEZ FLECHA CON RUC: 979368-2

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Luego de la evaluación realizada conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/19 en concordancia con la Carta de Invitación, se concluye que la oferta de CASA GONZALITO -* BENIGNO CEFERINO GONZALEZ FLECHA, CON RUC 979368-2 CUMPLE con los requisitos solicitados en la Carta de Invitación.
En consecuencia, se recomienda la adjudicación del presente proceso a CASA GONZALITO – BENIGNO CEFERINO GONZALEZ FLECHA con RUC: 979368-2 por un monto total de Gs.83.560.000 (guaraníes ochenta y tres millones quinientos sesenta mil) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes

Escaneado con CamScanner

correspondientes en el marco del llamado CONTRATACION DIRECTA N° 4/2023 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA" IDN° 422.891 convocado por la Municipalidad de San Juan Bautista, Departamento de Misiones.

Finalmente, en fecha 13 de marzo de 2023, se manifiesta que la evaluación se ha realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y sus reglamentaciones, y a la conclusión que se ha llegado, se ha efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Salvo mejor parecer;

Es nuestro dictamen

ING.COM. NOELIA MACHADO
Comité de Evaluación

UNIV. JAIME RECALDE
Comité de Evaluación

LIC. WALTER AQUINO
Comité de Evaluación

Escaneado con CamScanner